



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MEMORÁNDUM N° 403-2025-OP-HNDM

A : Abg. Javier Lucio ZUÑIGA BARRIOS
Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro

ASUNTO : Servidores asignados para llevar a cabo el proceso de nombramiento del personal administrativo del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

REFERENCIA : a) Oficio Múltiple N° D000068-2025-OGGRH-MINSA
b) Informe N° 023-2025-ESCYR-OP-HNDM
Registro N° 13654-2025

FECHA : Lima, 09 de abril de 2025.



Tengo a bien dirigirme a usted en atención a los documentos de la referencia, concernientes al proceso de Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público en el marco de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000048-2025-SERVIR-PE aprueba los Lineamientos para el Nombramiento del Personal Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones.

Asimismo, con Oficio Múltiple N° D000068-2025-OGGRH-MINSA, en atención al numeral 4.5 del mencionado Lineamiento, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, precisa que la Oficina de Recursos Humanos de cada entidad, será la encargada de tramitar la solicitud de nombramiento hasta la emisión de la respectiva Resolución de nombramiento, cumpliendo diligentemente con las disposiciones específicas y complementarias finales, que permitan llevar a cabo el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que se encontraba prestando servicios al 01 de enero de 2025, observando lo establecido en el numeral 4.2.1 de los lineamientos establecidos para tal fin.

En dicho contexto, con Informe N° 023-2025-ESCYR-OP-HNDM, recomienda asignar a dos (2) servidores, un (1) titular y un (1) suplente responsable para llevar a cabo el Proceso de Nombramiento del Personal Administrativo del Hospital Nacional "Dos de Mayo", según lo establecido en el literal q) del numeral 8.1 y numeral 8.2 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Por lo cual, se remite datos del personal asignado para llevar a cabo el mencionado proceso:

TITULAR	SUPLENTE
Abg. Raúl Víctor TORRES CASTAÑEDA Jefe de la Oficina de Personal	Abg. Javier Lucio ZUÑIGA BARRIOS Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n Alt. Cdra. 13 Av Grau-Cercado de Lima
Web: www.gob.pe/hdosdemayo
E mail: direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe / secretariadghndm@gmail.com

f @H2deMayo | @hospitaldosdemayo | X @H2deMayo | @hospitaldosdemayooficial





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional
Dos de Mayo



Hospital Nacional
"DOS DE MAYO"

150 Años
Revolucionando la salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Finalmente, en cumplimiento de las funciones y competencias del Equipo de Trabajo de Selección, Clarificación y Registro de la Oficina de Personal, en coordinación y apoyo del personal asignado, efectué las acciones y/o medidas necesarias a fin que se lleve a cabo el proceso de nombramiento del personal Administrativo del Hospital Nacional "Dos de Mayo", conforme a las disposiciones emitidas.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
.....
Abg. RAUL VILLANORRES CASTAÑEDA
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
C.A.L. N° 34382

RVTC/mym
c.c Archivo OP

